



ACTA N° 07-2021-CO-UNAJMA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Martes 27 de julio de 2021

Siendo las 10:00 horas del veintisiete de julio de dos mil veintiuno, se dio inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, de forma virtual (Google Meet) presidida por el Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, presidente de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y el Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, quien da fe al presente acto con la finalidad de tratar la agenda programada.

AGENDA:

1. Aprobación de encuesta de satisfacción estudiantil para conocer el desempeño docente – semestre académico 2021-I.
2. Aprobación del reglamento que regula el repositorio institucional digital de ciencia, tecnología e innovación de acceso abierto de la UNAJMA.
3. Aprobación del reglamento, plan de trabajo y plan de contingencia – proceso de admisión 2021-II.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, da el saludo de la mañana a los presentes en la Sesión Ordinaria, luego solicita al Secretario General la verificación del quórum para dar inicio a la Sesión.

El Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, procede a verificar la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora:

Dr. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN Presente
Vicepresidente Académico

Dr. RAÚL MARINO YARANGA CANO Presente
Vicepresidente de Investigación

Estando presente los miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA da por iniciado la Sesión Ordinaria.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN ORDINARIA:

El Secretario General da lectura al Acta N° 06-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2021; los miembros de la Comisión Organizadora aprueban el acta por unanimidad, sin observaciones.

DESPACHO:

No hay despacho.

INFORMES:

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Manuel Isaías Vera Herrera da apertura para que se proceda a dar los informes respectivos en la presente sesión, de acuerdo al siguiente orden:

El Vicepresidente Académico, Dr. Tiburcio Rufino Solano León.

No realiza informe alguno.

El Vicepresidente de Investigación, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, informa lo siguiente:

-] Se tuvo una reunión con la ONG Colectivo Integral de Desarrollo – Perspektiva, para la articulación de la Unajma a emprendimiento y cadenas productivas de municipalidades.
-] Se presentó las bases para que sean aprobadas para los Concurso de proyectos de investigación docente y estudiantes 2021.
-] Se tuvo una reunión con la Unidad formuladora de proyectos Unajma.
-] Se preparó y presento los documentos para postulación a la convocatoria 15 "Mejora de la gestión de investigación" PMESUT.
-] Se instaló el Consejo de Investigación de la Unajma, para que realicen sugerencia al TDR del perfil de construcción del local del Instituto de Investigación.
-] Se organizó la feria de laboratorios de investigación: agua, nanotecnología, nutraceutica alimentaria, Informática; mediante plataforma virtual.
-] Se realizó la activación de verificador de contenido TURNITIN; activado desde julio 2021. Administración única y conexión mediante correo.
-] Se realizó la visita de los vicepresidentes al distrito de Maras, provincia de Cotabamba; para tener un conversatorio con las autoridades para ofertas académicas.
-] Se tuvo reunión con la comisión de selección de funcionarios.
-] Se tiene participación en diversas reuniones virtuales y atención de rutina.

SECRETARÍA GENERAL



El Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera.

) No realiza informe alguno.

PEDIDOS:

No hay pedidos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de encuesta de satisfacción estudiantil para conocer el desempeño docente – semestre académico 2021-I.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 069-2021-UNAJMA-VP/ACAD-DCEUC/D, de fecha 21 de julio de 2021, donde la MSc. Flor de Luz Palomino Valdivia, en su condición de Directora de Calidad Educativa, Educación Universitaria y Capacitación remite al Vicepresidente Académico, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, el "PLAN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL PARA CONOCER EL DESEMPEÑO DOCENTE SEMESTRE ACADEMICO 2021-1."; y solicita su revisión y aprobación con acto resolutivo de Comisión Organizadora.

Oficio N° 206-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 23 de julio de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la Carta N° 069-2021-UNAJMA-VP/ACAD-DCEUC/D, en la que se anexa el Plan de Encuesta de Satisfacción Estudiantil para conocer el Desempeño Docente Semestre Académico 2021-I, señalando la Vicepresidencia Académica su opinión favorable; en consecuencia solicita su aprobación mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 01-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA el PLAN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL PARA CONOCER EL DESEMPEÑO DOCENTE SEMESTRE ACADEMICO 2021-I, elaborado por la Dirección de Calidad Educativa, Educación Universitaria y Capacitación.

2. Aprobación del reglamento que regula el repositorio institucional digital de ciencia, tecnología e innovación de acceso abierto de la UNAJMA.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 30-2021-UNAJMA-CO-OIAB/JCMM, de fecha 05 de julio de 2021, donde el Dr. Julio César Machaca Mamani, en su condición de Director de la Oficina de Información Académica y Biblioteca remite al Vicepresidente de Investigación, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, el "nuevo REGLAMENTO QUE REGULA EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE ACCESO ABIERTO DE LA UNAJMA elaborado a manera de propuesta por la Oficina de información Académica y Biblioteca y la Oficina de Sistemas de Información de la UNAJMA para su respectiva consideración, opinión, evaluación y/o aportes antes de ser aprobado mediante acto resolutivo por la Universidad Nacional José María Arguedas en el marco de la evaluación de repositorios institucionales integrados ALICIA que lleva adelante el Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y a la cual debemos brindar respuesta inmediata".

Carta N° 048-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 26 de julio de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico manifiesta al Vicepresidente de Investigación, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, respecto al Reglamento que Regula el Repositorio Institucional Digital de Ciencia, Tecnología e Investigación de Acceso Abierto de la UNAJMA, lo siguiente: "previa revisión la Vicepresidencia Académica, emite Opinión Favorable, para la aprobación del precitado reglamento, con la siguiente recomendación:

- ✓ El Reglamento cumple con los criterios establecidos sin embargo el detalle estaría en la capacidad de implementarlo, para ello el área de informática juega un papel muy importante, en el sentido que se debe consultar las posibilidades de acceder a las características que indica el REGLAMENTO con respecto al uso y/o implementación de la META DATA".

Oficio N° 074-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 27 de julio de 2021, donde el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente de Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la "aprobación del "Reglamento que regula el repositorio institucional digital de ciencia, tecnología e innovación de acceso abierto de la Universidad Nacional José María Arguedas", que permitirá regular los procedimientos académicos y administrativos que permitan un adecuado registro de los trabajos de investigación y producción intelectual en el Repositorio Institucional Digital de la Universidad (RIDUNAJMA) y en el Repositorio Digital Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI), así como promover la difusión de acceso abierto a los resultados de las investigaciones realizadas en la UNAJMA".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 02-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA el Reglamento que regula el repositorio institucional digital de ciencia, tecnología e innovación de acceso abierto de la Universidad Nacional José María Arguedas; elaborado por Oficina de Información Académica y Biblioteca.



3. Aprobación del reglamento, plan de trabajo y plan de contingencia – proceso de admisión 2021-II.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 125-2021-OCA-VPA/UNAJMA, de fecha 23 de julio de 2021, donde el Mgtr. John Peter Aguirre Landa, en su condición de Director de la Oficina Central de Admisión remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, los “documentos de gestión necesarios para realizar el proceso de admisión 2021-II, conforme al siguiente detalle:

1. Reglamento de Admisión Proceso 2021-II - Modalidad presencial o virtual.
2. Plan de Trabajo Proceso 2021-II - Modalidad presencial o virtual.
3. Plan de Contingencia Frente a la Pandemia del COVID-19 para la Elaboración y Desarrollo del Proceso de Admisión 2021-II en la Modalidad Presencial.

Cabe mencionar que la Oficina Central de Admisión es una unidad orgánica que tiene como principal función realizar el proceso de selección para el ingreso a la universidad de los postulantes que cumplan con las competencias requeridas por cada carrera profesional; razón por la cual no se tiene que evaluar el plan de trabajo con el criterio que se usa para los centros de producción.

Se presenta los documentos mencionados en los puntos 1, 2 y 3 con la finalidad de que sean aprobado mediante acto resolutorio de la Comisión Organizadora de la universidad”.

Oficio N° 205-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 23 de julio de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera; la Carta N° 125-2021-OCA-VPA/UNAJMA, con opinión favorable de los documentos de gestión que se anexan, para su aprobación con acto resolutorio de Comisión Organizadora.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 03-2021-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA el Reglamento de Admisión Proceso 2021-II - Modalidad presencial o virtual

APRUEBA el Plan de Trabajo Proceso 2021-II - Modalidad presencial o virtual.

APRUEBA el Plan de Contingencia Frente a la Pandemia del COVID-19 para la Elaboración y Desarrollo del Proceso de Admisión 2021-II en la Modalidad Presencial.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Manuel Isaías Vera Herrera agradece la asistencia a los presentes y se da por finalizada la Sesión Ordinaria no habiendo más puntos de agenda y otros asuntos a tratar, siendo las 10:55 horas del mismo día, firmando todos los intervinientes en señal de conformidad.



Dr. Manuel Isaías Vera Herrera
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. Tiburcio Rufino Solano León
Vicepresidente Académico



Dr. Raúl Marino Yaranga Cano
Vicepresidente de Investigación



Abog. Rodney Veliz Montesinos
Secretario General